Universidad de Zaragoza
FACULTAD DE CIENCIAS SOCI
COMUNICACION INTERNA
Número: U02100118i2000005212
Fecha: 2020-03-09 10:15:39

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas - Teruel
Universidad Zaragoza

RESOLUCIÓN DE 9 DE MARZO DE 2020, DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Y DEL SECTOR DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA JUNTA DE FACULTAD

Según lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y en la Normativa recogida en el Reglamento de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Zaragoza, consultada la Junta de Centro para el inicio de la convocatoria electoral y obtenida la aprobación expresa de la misma, en sesión ordinaria del día 26 de febrero de 2020, se dispone:

Primero. Convocar elecciones para renovar a los representantes del sector del Personal Docente e Investigador y del sector del Personal de Administración y Servicios de la Junta de Facultad, conforme al calendario electoral que se anexa a la presente resolución.

Segundo. El Reglamento de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Zaragoza establece:

> *Artículo 9. Apartado 3.* La representación de la comunidad universitaria del Centro en la Junta estará integrada por cuarenta miembros, con la siguiente distribución:
>
> a. 26 representantes elegidos por el personal docente e investigador adscrito a la Facultad, y entre sus miembros. El cincuenta y uno por ciento, al menos, de los miembros de la junta serán profesores con vinculación permanente a la Universidad (21 profesores).
>
> b. 12 representantes elegidos por los estudiantes matriculados en la Facultad, y entre ellos, de acuerdo con el régimen de participación fijado en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
>
> c. 2 representantes elegidos por el personal de administración y servicios adscrito a la Facultad, y entre sus miembros.
>
> *Artículo 9. Apartado 4.* Las elecciones, que serán convocadas por el decano, se realizarán conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, el presente reglamento y demás normas electorales de la Universidad que sean de aplicación.
>
> *Artículo 10.* Mandato
>
> 1. La representación del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios se renovará cada cuatro años.

Tercero. Le corresponde a la Comisión Permanente, constituida en Junta Electoral del Centro, la responsabilidad y organización del proceso electoral y la resolución de las reclamaciones presentadas y de aquellas otras incidencias que surjan en relación con el proceso electoral.

Cuarto. Los censos electorales se consultarán en la Secretaría del Campus de Teruel, siguiendo las instrucciones de la Unidad de Protección de Datos. Las resoluciones se publicarán en el tablón de anuncios del decanato de la Facultad.

3bfb2ee90668a3211cbc671b9ee90967
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/3bfb2ee90668a3211cbc671b9ee90967

Universidad de Zaragoza
FACULTAD DE CIENCIAS SOCI
COMUNICACION INTERNA
Número: U02100118i2000005212
Fecha: 2020-03-09 10:15:39

Quinto. Los escritos y reclamaciones referentes al proceso electoral, dirigidos a la Junta Electoral del Centro y a la Junta Electoral Central, se registrarán en el Campus de Teruel.

Sexto. Las candidaturas se presentarán conforme a lo indicado en el artículo 22 del reglamento de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, mediante escrito firmado por todos los candidatos y dirigido a la Junta Electoral de Centro, con indicación del nombre, los dos apellidos y el número del DNI.

Séptimo. La Jornada electoral tendrá lugar el día 13 de mayo de 2020, en horario de 11:00 a 19:00 horas.

Octavo. El plazo para la emisión del voto anticipado concluye el día 11 de mayo de 2020 a las 14:00 horas.

Noveno. Si no se indica lo contrario, la hora de finalización de plazo son las 14 h. del día indicado.

La emisión anticipada de voto se efectuará a través de un sobre dirigido a la mesa electoral, depositado por el interesado, bien personalmente, bien mediante representante con poder notarial suficiente, en el Registro del Centro, en el que se incluirán el sobre conteniendo la papeleta del voto y una fotocopia de un documento acreditativo de la identidad del elector. El sobre y la papeleta se recogerán previamente de la Secretaría del decanato.

En Teruel 9 de marzo de 2020

El decano

José Martín-Albo Lucas

3bfb2ee90668a3211cbc671b9ee90967
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/3bfb2ee90668a3211cbc671b9ee90967

Universidad de Zaragoza
FACULTAD DE CIENCIAS SOCI
COMUNICACION INTERNA
Número: U02100118i2000005212
Fecha: 2020-03-09 10:15:39

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas - Teruel
Universidad Zaragoza

ANEXO. CALENDARIO DE ELECCIONES JUNTA DE FACULTAD AÑO 2020

9 de marzo	Inicio del proceso electoral Consulta de censos (Secretaría del Campus de Teruel)
9-13 de marzo	Plazo de presentación de reclamaciones al censo electoral ante la Junta Electoral de Centro
16 de marzo	Resoluciones de la Junta Electoral del Centro a las reclamaciones presentadas a los censos
16-18 de marzo	Presentación de reclamaciones, ante la Junta Electoral Central, a las resoluciones de la Junta Electoral de Centro sobre los censos electorales
19-23 de marzo	Resoluciones de la Junta Electoral Central a las reclamaciones sobre los censos electorales y proclamación de los censos definitivos
24-31 de marzo	Plazo de presentación de candidaturas dirigidas a la Junta Electoral del Centro
1 de abril	Proclamación y exposición de candidaturas provisionales
2-15 de abril	Período de presentación de reclamaciones a las candidaturas provisionales ante la Junta electoral del Centro.
16 de abril	Resoluciones de la Junta Electoral de Centro a las candidaturas provisionales
16 de abril	Sorteo para la formación de las mesas electorales y exposición de los nombres de miembros titulares y suplentes
17-27 de abril	Período de presentación de reclamaciones, ante la Junta Electoral Central, a las resoluciones de la Junta Electoral del Centro sobre las candidaturas provisionales
28-29 de abril	Resoluciones de la Junta Electoral Central a las reclamaciones sobre las candidaturas provisionales y proclamación definitiva de las mismas
30 de abril	Comienzo del plazo para la emisión del voto anticipado
30 de abril al 8 de mayo	Campaña Electoral
11 de mayo	Final del plazo para la emisión del voto anticipado
12 de mayo	Jornada de reflexión
13 de mayo	JORNADA ELECTORAL de 11:00 a 19:00 horas.
14 de mayo	Asignación de puestos a candidaturas y ordenación de candidatos, por la Junta Electoral de Centro y proclamaciónprovisional de los miembros de Junta electos.
15-21 de mayo	Periodo de presentación de reclamaciones ante la Junta Electoral de Centro, a la proclamación provisional de miembros de Junta electos.
22 de mayo	Resoluciones de la Junta Electoral de Centro a la proclamación provisional de miembros de Junta electos
25-26 de mayo	Periodo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de miembros de Junta electos por la Junta Electoral del Centro ante la Junta Electoral Central
27-29 de mayo	Resoluciones de la Junta Electoral Central a las reclamaciones a la proclamación provisional de miembros de Junta electos por la Junta Electoral de Centro.
1 de junio	Proclamación definitiva de los miembros de Junta electos.

En Teruel 9 de marzo de 2020

Decano: José Martín-Albo Lucas

3bfb2ee90668a3211cbc671b9ee90967
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/3bfb2ee90668a3211cbc671b9ee90967